

Passeig Olímpic 17 -19 (Estadi Olímpic)
08038 Barcelona · España
T. +34 932 005 355
F. +34 932 021 279
rfet@rfet.es
www.rfet.es



PROCESO ELECTORAL 2016

JUNTA ELECTORAL

En Madrid, a 22 de Junio de 2016

Expediente nº 59 - Junta Electoral
Ref.: Impugnación Proclamación Provisional de Candidatos

Habiendo recibido en fecha 22 de junio de 2016 escrito de impugnación contra la proclamación provisional de candidatos a la Presidencia de la RFET por parte de D. Alberto Berasategui Salazar, en virtud de lo establecido en el artículo 65.3 del Reglamento Electoral de la RFET, esta Junta Electoral

ACUERDA

Dar traslado del mismo a los tres candidatos provisionalmente proclamados, en cuanto directamente afectados por dicha impugnación, concediéndoles un plazo de dos días hábiles para que formulen las alegaciones que consideren procedentes.

Fdo. D. Mariano Ruiz Ruiz
Presidente de la Junta Electoral